Buenos Aires, 28 de mayo de 2025

RES. CM Nº 84/2025

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 31 y la Res. Presidencia N° 435/2025; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución citada en el Visto se declaró de Interés Institucional la "Jornada de Derecho Procesal Constitucional: Conversatorio en torno al fallo Levinas y su implicancia en la actividad jurisdiccional -en homenaje a Augusto M. Morello-" que se celebró el 21 de abril de 2025 en el Salón Borda de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador.

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia del Consejo de la Magistratura el 22 de abril de 2025, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Que se deja constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Artículo 1º: Ratificar la Res. Presidencia Nº 435/2025.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web oficial del Consejo de la Magistratura (https://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION CM N° 84/2025

FIRMAS DIGITALES

LEGUIZAMON Isabella Karina
PRESIDENTE/A
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

CORTI Horacio Guillermo Aníbal
VICEPRESIDENTE/A
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES